



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-105042877-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51 del 2 de febrero de 2010 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 187 del 2 de Septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-105042877-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo UNC N° 281/21 y Resolución del Honorable Consejo Superior UNC N° 948/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisorio.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 570 del 20 de julio de 2022, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado establece compromisos y efectúa una recomendación para la implementación del proyecto de la carrera.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 187 del 2 de Septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en su Sesión -N° 570 del 20 de julio de 2022 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA a dictarse bajo la modalidad a distancia, según el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-27384770-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional quedarán sujetos a la obtención de acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas y a las previsiones sobre la validación del SIED dispuestas en el artículo 44 de Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos y de la recomendación efectuada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N°

570 del 20 de julio de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Sociales
TÍTULO: MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Modalidad a
Distancia

Requisitos de Ingreso:

Poseer título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo; en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, o título otorgado por universidades extranjeras.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos/as siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con la Maestría, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente. A efectos de la valoración de las aptitudes y conocimientos, el Comité Académico elaborará, aplicará y evaluará un examen de suficiencia cuya aprobación será obligatoria para lograr la admisión.

Los egresados/as provenientes de universidades extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a la normativa vigente. En estos casos la admisión no significará revalida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina. En el caso de estudiantes extranjeros no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español de Lengua y Uso (CELU) según normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE				
Epistemología y Metodologías de las Ciencias Sociales	---	30	A Distancia	1 *
Sociología	---	30	A Distancia	
Derecho Público	---	30	A Distancia	
Economía y Política Económica Argentina	---	35	A Distancia	
Teoría de la Administración Pública	---	35	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Finanzas Públicas	---	30	A Distancia	
Teoría Política	---	30	A Distancia	
OPTATIVAS: Especialización I	---	30	A Distancia	
Tecnologías de Gestión I: Gestión de Recursos	---	30	A Distancia	
Análisis de Políticas	---	30	A Distancia	2 *
TERCER CUATRIMESTRE				
Reforma del Estado	---	20	A Distancia	
OPTATIVAS: Especialización II	---	30	A Distancia	
Análisis y Evaluación de Proyectos	---	30	A Distancia	
Estadística y Técnicas de Investigación	---	30	A Distancia	
Tecnologías de Gestión II: Gerencia Pública	---	30	A Distancia	
CUARTO CUATRIMESTRE				
Técnicas de Investigación	---	30	A Distancia	
OPTATIVAS: Especialización III	---	30	A Distancia	
Taller de Investigación	---	80	A Distancia	
TUTORIAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN				
Tutorías y actividades de investigación	---	110	A Distancia	
TESIS				
Tesis	---	-	A Distancia	

TÍTULO: MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

OPTATIVAS: Especialización I:
Estado de Bienestar, Crisis y Nuevas Perspectivas
Introducción a la Problemática Municipal y Regional
OPTATIVAS: Especialización II:

Análisis Sectorial de Políticas Públicas
Análisis de Políticas de Desarrollo Local y Regional
OPTATIVAS: Especialización III:
Estrategias de Gestión de Políticas Públicas
Estilos y Sistemas de Gestión Municipal

OBSERVACIONES

1 * Seminario

2 * Seminario



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2021-105042877-APN-DAC#CONEAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.